

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

PINTO

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de diciembre de 2020, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la derogación del estudio de detalle existente sobre la finca sita en la calle Las Monjas, número 15, con fachada a calle Colonial de esta localidad, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 24 de abril de 2008.

Pinto, a 23 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/19/21)

BOCM-20210129-66

